

RESOLUCION
Nº 1096/91

EXPEDIENTE Nº 8/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
pd.1192"

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones; y

Considerando:

Que a fs. 1 el Auxiliar Principal (P.A.T.) señor José Luis Rodríguez, solicita prórroga de su licencia con goce de haberes por el lapso de treinta días.-

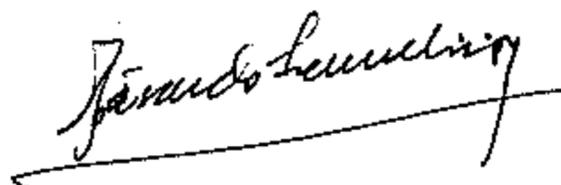
Que el citado agente ha agotado los beneficios que le acuerda el artículo 29º del Régimen de Licencias (Acordada nº 34/77).-

Que teniendo en cuenta los motivos invocados, las particulares circunstancias del caso y la opinión favorable expuesta a fs.6 por el señor Director General de Arquitectura y Servicios, corresponde -con carácter de excepción- acceder a la petición.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Otorgar al Auxiliar Principal (P.A.T.) José Luis Rodríguez licencia con goce de haberes por el término de treinta (30) días, a partir del 21 de octubre y hasta el 19 de noviembre de 1991 inclusive (artículo 11º del R.L.J.N.).-

Regístrese, hágase saber a la Dirección General de Arquitectura y Servicios y archívese.-



RICARDO LEVENE (R)